



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-02279683-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Claustro Estudiantes por la minoría. Renuncia de Mariano Nicolás GOMEZ y designación de Néstor Javier RODRÍGUEZ

VISTO las presentes actuaciones el Apoderado de la Lista 11 "Nuevo Espacio", Sr. Edgardo Fernando GALVAN, eleva la renuncia presentada por el Sr. Mariano Nicolás GOMEZ como Consejero Suplente del Claustro de Estudiantes -por minoría- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, se solicita la designación del Señor Néstor Javier RODRÍGUEZ, en reemplazo del renunciante, quien fuera segundo miembro titular de la lista respectiva (ACTA-2022-02241221-UBA-DCT_FFYB).

Que de acuerdo a lo establecido en el CÓDIGO-UBA, Libro 1 - Título 5 - Capítulo C, artículo 214, debe respetarse la paridad de género en la representación del Claustro de Estudiantes

Por ello, atento lo establecido en el CÓDIGO-UBA, Libro 1 - Título 5 - Capítulo C y el Reglamento de Gobierno de la Facultad y Régimen interno del Consejo Directivo y lo dispuesto en la sesión de fecha 11 de abril de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por el señor Mariano Nicolás GOMEZ (DNI N° 36.926.792) como Consejero Suplente del Claustro de Estudiantes - por minoría- de esta Casa de Estudios, ello a partir del 1° de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de abril de 2023, al señor Néstor Javier RODRÍGUEZ (DNI N° 39.295.645) como Consejero Suplente del Claustro de Estudiantes -por minoría- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros, dieciséis (16) votos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; elévese mediante comunicación oficial a la Universidad de Buenos Aires y a los interesados; tome razón la Dirección General Técnico Académica y la Dirección de Consejo Directivo, notifíquese a la Subsecretaría de Comunicación y Cultura para su publicación en la página web de esta Casa de Estudios; y cumplido, archívese.